



CONVOCATORIA A SESION DE PLENO. NOTIFICACIÓN SRES. CONCEJALES

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, por Decreto de esta fecha ha resuelto convocarle como Concejal a sesión **ORDINARIA** de Pleno el día **25 DE SEPTIEMBRE DE 2.014**, a las **9:30 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente Orden del Día.

De no concurrir a sesión un tercio del número legal de miembros, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después y, si persistiese, se estará a lo previsto en el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta por decreto de esta fecha, ha acordado anticipar la sesión de Pleno prevista para el _____, por coincidencia/justificación de _____, horas _____, oída la Junta de Portavoces y según la excepción acordada en sesión del mismo de _____.

ORDEN DEL DIA

- 1º.-Aprobación de las Actas de las Sesiones de Pleno 31 de Julio, 7 de Agosto y 4 de Septiembre 2014.
- 2º.- Dar cuenta : Actas de la Junta de Gobierno Local de fechas 5, 12, 19 y 26-8, 2, 9, 16 y 17-9-2014; Resoluciones de la Alcaldía y Delegados meses Julio y Agosto 2014; Resolución de 21.8.2014 de emergencia obras SP-08, parcela 10; Resoluciones de 8 y 28.7.2014 de Delegación asistencia Consorcio de Transportes y Delegación en Área de Seguridad Ciudadana, Sanciones, Gestión de Emergencias, Administración de Vía Pública y Tradiciones Populares.
- 3º.- Felicitaciones a la Policía Local y Ciudadanos.
- 4º.- Dar cuenta del Informe en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010 de 5 de Julio de Modificación de la Ley 3/2004, lucha contra la morosidad, 2º trimestre 2014.
- 5º.- Dar cuenta del Informe de evaluación del cumplimiento de objetivos Ley Orgánica 2/2012, ejecuciones trimestrales presupuestos 2º trimestre 2014.
- 6º.- Aprobación definitiva innovación PGOU consistente en redistribución de edificabilidades y densidades en el Sector SP-4-2.
- 7º.- Autorización transmisión Licencia Autotaxi nº 17.
- 8º.- Aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencias de Actividad y Declaraciones responsables para la Apertura de Establecimientos.
- 9º.- Aprobación del inicio del expediente y del Pliego para Operaciones de Crédito para refinanciación el préstamo para pago a proveedores (Real Decreto Ley 4/12, 4/13 y 8/13).
- 11º.- Moción del Grupo PSOE sobre reforzar la financiación pública para garantizar a las personas más necesitadas los alimentos básicos.
- 12º.- Moción del Grupo PSOE para creación de ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones municipales.
- 13º.-Moción del Grupo PP sobre el inicio del curso 2014-2015 de la Escuela de Hostelería La Fonda.
- 14ª Ruego Grupo PSOE sobre limpieza más rápida tras celebrar eventos municipales.
- 15º.-Ruego Grupo PSOE sobre ubicación de quioscos de helados que no impidan la visibilidad para conductores.
- 16º.- Ruego Grupo PSOE sobre incluir en los Presupuestos Generales partidas necesarias para evitar los atascos ocasionados a la entrada y salida del municipio salida Km 222 de la A7.
- 17º.- Ruego Grupo PSOE solicitando ponga en marcha y con celeridad el control financiero en el Puerto Deportivo.
- 18º.- Ruego Grupo PSOE sobre blanqueo en zonas comunes de C/ Pío XII de Benalmádena Pueblo.
- 19º.- Ruego Grupo PSOE sobre problemática generada en torno al gran número de licencias concedidas por la gerencia del Puerto para embarcaciones de recreo y paseo de turistas.
- 20º.- Ruego Sr. Lara Martín sobre instar a la Sra. Alcaldesa sean fiscalizadas las cuentas ejercicios 2011, 2012 y 2013 Puerto Deportivo de Benalmádena S.A.

- 21º.- Ruego Sr. Lara Martín sobre instar a la Sra. Alcaldesa sean fiscalizadas las cuentas ejercicios 2011, 2012 y 2013 Provisé Benamiel S.L.
- 22º.- Ruego Sr. Lara Martín sobre instar al Equipo de Gobierno para que los parques infantiles se adapten a niños con discapacidad física, psíquica, sensorial y motora.
- 23º.- Ruego Sr. Lara Martín sobre se habilite un lugar adecuado en Benalmádena Pueblo para las personas que practican deporte de patineta.
- 24º.- Ruego del Sr. Lara Martín sobre prohibición de aparcar a lo largo de la franja de la curva C/ Sorolla y C/ Hierbabuena.
- 25º.- Ruego Sr. Lara Martín sobre se realicen actuaciones para mejorar el agarre del asfalto en varias calles del municipio.
- 26º.-Ruego del Sr. Lara Martín subsanen las arquetas de Avda. Juan Luis Peralta de Benalmádena Pueblo.
- 27º.-Ruego del Sr. Lara Martín instar al Consejero Delegado del Puerto y la Sra. Alcaldesa que eleven al Consejo de Administración, el estudio y renovación del Convenio de Colaboración con el Patronato Deportivo Municipal de Benalmádena.
- 28º.-Pregunta y Ruego del Sr. Lara Martín referente a la adhesión del Ayto. de Benalmádena a la Red Española de Ciudades Inteligentes.
- 29º.-Pregunta del Grupo IULVCA sobre uso de vehículos eléctricos e híbridos en nuestro municipio.
- 30º.-Pregunta del Grupo IULVCA sobre mal estado del pavimento del aparcamiento en C/ Roberto Olid
- 31º.- Pregunta del Grupo IULVCA sobre el cambio de gestión y personal que se dedica al cobro del mercadillo de los miércoles.
- 32º.- Pregunta del Grupo IULVCA sobre paso de peatones en el cruce C/ Palmito y C/ Boulevard.
- 33º.- Pregunta del Grupo IULVCA sobre mal estado del agua del estanque del Parque de la Paloma.
- 34º.- Pregunta del Grupo PSOE sobre funcionamiento irregular de asesores externos en el Puerto Deportivo.
- 35º.- Pregunta del Grupo PSOE sobre personal de confianza despedidas.
- 36º.- Pregunta del Grupo PSOE sobre no programar actividades culturales este verano en el Auditorio Municipal Parque de la Paloma.
- 37º.- Pregunta del Grupo PSOE sobre funcionamiento para comunicarse los vecinos con la Alcaldía.
- 38º.- Pregunta del Grupo PSOE sobre funcionamiento fuentes Plaza Pueblo Sol y Parque Antonio Andrade.
- 39º.- Pregunta del Grupo PSOE sobre suspensión de actuaciones en la Caseta Oficial de la Feria de Benalmádena Pueblo 2014.
- 40º.- Pregunta del Sr. Lara Martín sobre obras de restauración de exterior de la Plaza de Toros de Benalmádena Pueblo.
- 41º.- Ruegos y preguntas.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, o previamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el siguiente a la notificación de este acto, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Benalmádena, 22 de Septiembre de 2014

EL SECRETARIO

Adolfo Benavente

Sr. D.:

Domicilio: